



Vences Valencia: clasificar la discriminación laboral por embarazo como violencia, avance para la protección de la mujer

A pesar de los esfuerzos para legislar en materia de igualdad de género en diversos ámbitos, es innegable que aún las mujeres son víctimas de actos discriminatorios, reconoció la diputada de Morena, Julieta Kristal Vences Valencia, quien presentó una iniciativa para que sea reconocida la Discriminación Laboral por Embarazo (DLE) en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



En su calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, la legisladora de Morena expuso que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2 millones 764 mil 991 mujeres que trabajaron fuera de su hogar en los últimos 5 años sufrió alguna forma de discriminación laboral relacionada al embarazo.

Al argumentar las motivaciones de la iniciativa que contempla reformas a diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Vences Valencia resaltó que pedir una prueba de embarazo, despido, no renovación de contrato o baja en su salario por estar embarazada son algunas de las prácticas que se dan en los ámbitos público y privado en materia laboral.

En el conversatorio sobre “Discriminación Laboral por Embarazo: Experiencias y Retos”, la diputada de Morena, añadió que en el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Conapred), está documentado que las denuncias de discriminación por razón de embarazo representan una de las cinco causas más recurrentes en las quejas que se presentan en México.

En ese mismo periodo, respecto al ámbito en donde se presentan este tipo de prácticas discriminatorias, la Diputada de Morena citó que el 88 por ciento de estas quejas ocurren en el sector privado, mientras que el 12 por ciento restante se han presenciado en el sector público.

Precisó que, con datos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, se han registrado 2 mil 589 casos por discriminación laboral, es decir un 19 por ciento del total de quejas de discriminación presentadas.